

POLÍTICA CREDITICIA – SECTOR FORMAL E INFORMAL

Vigente a partir del 16 de enero de 2024

ACTIVOS EXTRAORDINARIOS						
DESTINO	MODALIDAD	LÍMITE DE FINANCIAMIENTO	PLAZO HASTA	TASA DE INTERÉS	PRIMA	MONTO A FINANCIAR
Inmuebles recuperados del FSV (activos extraordinarios)	Financiamiento sin prima	El 100% de valúo con precios de venta hasta \$25,000.00	30 años	2.00%	0.00%	100.00%
	Recompra de inmuebles recuperados del FSV	Hasta el valor contable o del valúo si es mayor		6.00%	10.00%	90.00%
	Promesa de Venta (Independientes de la calificación de créditos en el Sistema Financiero y para ambos sectores económicos)	Diferencia entre el precio de venta de hasta \$25,000.00 menos el valor aportado en cuotas		2.00%	Cliente(a) aportará una cuota mensual por 6 meses mediante la suscripción de un contrato de promesa de venta	Diferencia entre el precio de venta menos el valor aportado